



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de mayo de 1995

Número 90

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE OTORGA LA PRESEA DE HONOR ESTADO DE MEXICO.

Emilio Chuayffet Chemor, Gobernador Constitucional del Estado de México, con fundamento en el artículo 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento del decreto 151 de la H. XLIV Legislatura publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 13 de mayo de 1972; y

CONSIDERANDO

Que la "Presea de Honor Estado de México" se instituye para premiar a los maestros que se distinguen en grado eminente por su eficiencia, constancia y méritos profesionales en el servicio de la educación pública de la entidad, cualesquiera que sean el nivel de enseñanza y el sistema a que pertenezcan.

Que la "Presea de Honor Estado de México" se otorga anualmente a un maestro y una maestra del subsistema educativo estatal, y a un maestro y una maestra del subsistema educativo federalizado, y se impone en ceremonia solemne que se efectúa el 15 de mayo de cada año, bajo los auspicios del Gobierno del Estado y en conmemoración del Día del Maestro.

Que la Presea se otorga por acuerdo del Gobernador del Estado, previo dictamen del Consejo Técnico Consultivo de Educación, y que con fecha 11 de mayo de 1995, dicho Consejo emitió el dictamen correspondiente en favor de los servidores públicos que por sus antecedentes y méritos profesionales obtuvieron el puntaje más alto de acuerdo con los criterios definidos.

En tal virtud, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga la "Presea de Honor Estado de México" 1995 a los siguientes maestros:

Tomo CLIX Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de mayo de 1995 | No. 90

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que otorga la Presea de Honor Estado de México.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES: 2104, 1793, 2131, 2105, 352-A1, 192-A1.

(Viene de la primera página)

Por el Subsistema Educativo Estatal:

PROFESORA BERTHA PEREZ RODRIGUEZ.

PROFESOR ENRIQUE GOMEZ BRAVO.

Por el Subsistema Educativo Federalizado:

PROFESORA CRISTINA JIMENEZ VIDAL.

PROFESOR RAYMUNDO I. CAMPIRAN CORTES.

SEGUNDO.- La Presea será impuesta en sesión solemne el 15 de mayo de 1995 a las 10:00 Hrs., en el patio central del Palacio de Gobierno.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
(Rúbrica)**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(Rúbrica)**

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA MORALES CERVANTES, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 539/95, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xocotitla, ubicado en el barrio de San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 34.60 m con Agapito Hernández; al sur: 34.60 m con Braulio Romero, al oriente: 32.20 m con cerrada de la Cruz; al poniente: 32.20 m con Amelia Cervantes Montes, con una superficie de: 1,114.12 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 29 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
1793.—11, 26 abril y 12 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1502/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CONFIA, S.A., en contra de ROGELIO BASTIDA MALVÁEZ Y/O EMMA QUINTANAR DE BASTIDA, se señalaron las 11.00 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien: un inmueble lote de terreno y construcción adherida, ubicado en Calzada San Luis número 110, esquina con Calzada San Juan, en la colonia Plaza de San Buenaventura, Toluca, México; zona Residencial, servicios públicos completo, datos registrales: volumen 118, partida número 273397, Libro Primero, sección Primera, a fojas 14, de fecha 17 de diciembre del año de 1971, medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Calzada San Juan; al suroeste: 20.00 m con lote 8; al sureste: 10.00 m con calzada San Luis; y al noroeste: 10.00 m con lote 6; superficie: 200.00 m², consta de acceso principal, por la calle de Calzada San Luis, estancia, comedor, cocina, recámaras, medio baño, baño completo, estudio patio de servicio, cochera a descubierto y patio en la parte posterior.

El C. juez tercero de lo civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores citando a la parte demandada, así como a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.
2131.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1032/92, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por JUAN MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, respecto del bien inmueble denominado Solar de Santiago, ubicado en el barrio de Santiago sobre la carretera antigua México-Querétaro calle la Colmena en Coyotepec, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 19.75 m colinda con calle pública la Colmena; al sur: en 19.75 m colinda con propiedad de Mercedes Pineda; al oriente: 14.20 m colinda con propiedad de Juan García Carranza, al poniente: en 14.20 m colinda con propiedad de Hilario Rubio Cruz, con una superficie total de 280.45 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Cuautitlán, México, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.
2105.—3, 9 y 12 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A ROMANA, S.A.

Se hace del conocimiento que LUIS BAEZA SOTO, bajo el número de expediente 1210/94-1a., relativo al juicio de usucapión promueve en contra de ROMANA S.A., de quien se ignora su domicilio solicitando la declaración de usucapión en favor de LUIS BAEZA SOTO respecto al lote de terreno número 11, de la manzana 35 oriente de la Col. Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en veinte metros con lote diez; al sur: en veinte metros con lote 12; al oriente: en diez metros con Avenida Guanajuato, al poniente: en diez metros con lote treinta y tres, por lo que se ordena emplazar a LA ROMANA S.A. para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes al que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 7 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.
352-A1.—18, 28 abril y 12 mayo.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 995/91

DEMANDADO: CARLOS MINVILLE CARRILLO

BERNARDO MORENO LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 39, de la manzana 32, de la colonia Esperanza de este municipio, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.10 m con lote 38; al sur: en 15.15 m con lote 40; al oriente: en 08.00 m con calle 7; al poniente: en 07.95 m con lote 15; con una superficie total de: 124.74 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a 8 de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

192-A1.—18, 28 y abril y 12 mayo.